



RESOLUCION No. 200-P/CND-IPD-91

Lima, 15 de MARZO de 198X 91

Visto la comunicación de la Comisión Deportiva Nacional de Tae Kwon Do informando sobre renunciaciones de miembros de su Directorio;

CONSIDERANDO :

Que, los Directorios de las Comisiones Deportivas Nacionales constituyen sus órganos superiores de gobierno y la designación de los miembros que los integran es potestad exclusiva del Consejo Nacional del Instituto Peruano del Deporte;

Que, los señores Dr. José Montoya Vera y Capitán de Fragata AP Gonzalo Castro Oliert, fueron designados por el Instituto Peruano para integrar el Directorio de dicha Comisión Deportiva Nacional, ocupando los cargos de Tesorero y Secretario respectivamente;

Que, los referidos Dirigentes han formulado renuncia de sus respectivos cargos;

Que, es necesario proceder a cubrir las vacantes producidas en el Directorio de la Comisión Deportiva Nacional de Tae Kwon Do;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos Nos. 11°, 13° y 51° - de la Ley General del Deporte - Decreto Legislativo No. 328 - y Artículo 6° de su Reglamento aprobado por D.S. 07-86-ED; y

Estando a lo acordado en Sesión celebrada el 27 de Febrero de 1991;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Sr. CARLOS FERNANDO MERINO OREJUELA como Secretario del Directorio de la Comisión Deportiva Nacional de Tae Kwon Do, con Inscripción No. 241.82.91 del Libro de Dirigentes Deportivos.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Sr. LUIS AMPUERO FLORES como Tesorero del Directorio de la Comisión Deportiva Nacional de Tae Kwon Do, con Inscripción No. 242.82.91.

ARTICULO 3°.- CANCELENSE las Inscripciones Nos. 139.48.90 y 140.48.90 del Libro de Dirigentes Deportivos correspondientes a los renunciantes señores Capitán de Fragata AP. Gonzalo Castro Oliert y Dr. José Montoya Vera en los cargos de Secretario y Tesorero respectivamente.

Regístrese y comuníquese.

RCN/DINADAF
MCL/LBG:RD



Dr. LUIS PICAZO PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte